

Sustituyen a los antiguos Juzgados de Paz en localidades que no cuentan con sede judicial propia

La Comunidad de Madrid aumenta un 24% las ayudas para reforzar las 158 Oficinas de Justicia en el Municipio

- Este año se han incorporado 64 nuevos funcionarios (+55%) y nuevos equipos tecnológicos y de videoconferencia
- En 2025 registraron cerca de 28.000 asuntos civiles y penales, además de 673 conciliaciones y 63 juicios verbales

26 de septiembre de 2026.- La Comunidad de Madrid ha aumentado este año un 24% las ayudas para reforzar las 158 Oficinas de Justicia en el Municipio (OJM). Para ello, el Gobierno regional ha incrementado las subvenciones que reciben los ayuntamientos, que van de 385 a 2.921 euros en función del número de habitantes, frente a los 310 y 2.346 previos.

El consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín, ha señalado que, con esta inversión, “se garantiza que todos madrileños, con independencia de donde vivan, tengan acceso directo a este servicio”.

De las 158 OJM, 28 funcionan como oficinas exclusivas y 36 son de cabecera, en las que trabaja personal de la Administración, mientras que el resto (94) son competencia de consistorios. Esta reorganización ha permitido además incrementar en un 55% la plantilla de personal de Justicia que trabaja en ellas, con la creación de 64 nuevos puestos de funcionarios.

A esta transformación se ha sumado la renovación de los equipos informáticos y tecnológicos, también con modernos sistemas de videoconferencia que permiten a los ciudadanos atender determinados requerimientos judiciales sin necesidad de desplazarse hasta la sede central del Tribunal de Instancia correspondiente. Y se ha creado una intranet específica para mantener conectados estos centros y facilitar su acceso a servicios, recursos y formación.

En 2025, las OJM registraron 10.035 asuntos penales y 17.719 civiles, cerca de 28.000 en total. Destacan también 673 conciliaciones resueltas y 63 juicios verbales finalizados, además de las distintas actuaciones y trámites vinculados a los procedimientos.



Las Oficinas de Justicia en el Municipio sustituyen a los antiguos Juzgados de Paz, en aquellas localidades que no cuentan con sede judicial propia. Entre otros servicios que prestan, se encuentran distintos trámites del Registro Civil, como la expedición de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción, la solicitud de asistencia jurídica gratuita.